

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.049

Miércoles 15 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2597052

EXTRACTO

PATRICIO GUILLERMO COROMINAS MELLADO, Abogado, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Santiago con asiento en la comuna de Lo Barnechea, con domicilio en avenida La Dehesa N°1201, local 101, certifico: Por escritura pública de fecha 07 de enero de 2025, repertorio N°139, ante mí, se redujo acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de AGRÍCOLA LOS HUALLES SpA, celebrada el 03 de enero de 2025, en la cual HFCH Holdco SpA y Agrícola Pichimalvén Limitada, en su calidad de únicos accionistas titulares del total de acciones emitidas de la Sociedad, acordaron: 1. Modificar el objeto de la Sociedad y al efecto acuerda reemplazar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, por el siguiente: "Artículo Cuarto: Objeto. El objeto de la sociedad será la explotación de predios agrícolas, ya sea como propietaria o arrendataria de ellos, la explotación, transporte, distribución y comercialización por cuenta propia o ajena, de toda clase de productos agrícolas o maquinarias relacionados con la agricultura, importación y/o exportación de los mismos; representación de terceros en todo negocio o actividad en relación con agricultura o sus productos; adquirir, explotar y enajenar por cuenta propia o ajena inmuebles agrícolas, forestales y urbanos, y en general realizar todo tipo de negocios agrícolas por cuenta propia o ajena. En el cumplimiento del objeto social, la Sociedad procurará generar un impacto positivo para la comunidad, las personas vinculadas a la Sociedad y el medio ambiente. Sólo los socios/accionistas de la Sociedad podrán exigir el cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo". y, 2. Modificar otras materias no objeto de extracto. En todo lo no modificado se mantienen vigentes en todas sus partes los estatutos sociales. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago 13 de enero de 2025.

CVE 2597052

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl